

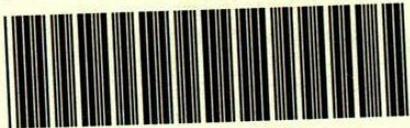


F 1 3 1 6
. D 3 9
1 8 8 1

UNIVERSITY OF
MICHIGAN

CATECISMO GEOGRAFICO
POLITICO HISTORICO
DE NUOVO LEON

UNIVERSITY OF
MICHIGAN



1020108389

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, N.L.

Núm. ^{NL} 917.212
Núm. Autor _____
Núm. Adg. D 2494
Procedencia 42828
Precio _____
Fecha _____
Clasificación *JAM*
Catalogo _____

9172.12
CATECISMO
Geográfico, Político é Histórico de Nuevo-León.

LIBRO PRIMERO

CATECISMO GEOGRAFICO

DE

NUEVO-LEON,

Arreglado para uso de las escuelas de primeras letras

POR

HERMENEGILDO DAVILA

Adoptado por el Gobierno como texto en la enseñanza de geografía é historia en las escuelas públicas del mismo Estado.



Capilla Alfonso

Biblioteca Universitaria

MONTEREY.-1881.

TIP. DEL COMERCIO
A. LAGRANGE Y Hno.

Calle de Puebla núm. 3.

FONDO NUEVO LEON

42828
52367
1233

185071

F 1316

D39

1881

Esta obra no podrá reimprimirse sin la aprobacion del autor.



FONDO NUEVO LEON

30-V-08

Mario



Monterrey febrero 7 de 1881.

Sr. Lic. Sr. Hermenegildo Davila.

Mi muy querido discipulo y amigo.

Con indecible satisfaccion he visto el Catecismo historico, geografico y politico ^{de N. Leon} que me mandaste escrito por V. y extractado de mis apuntes lo considero como si yo lo hubiera escrito, y por consiguiente no sé decir si es bueno ó malo; pero sí puedo asegurarte ~~que~~ que á mí me gusta, porque creo que será de inmensa utilidad al Estado. Además me parece que está escrito con claridad y sencillez; y mas que todo con mucha concision, lo que me prueba que no ha olvidado V. el precepto de Horacio:

Quidquid precipies, esto bravis: ut cito dicta,
Percipiant animi dociles, teneantque fideles.

Por mi parte felicito á V. sinceramente por haber concebido y ejecutado esta obra, la cual deseo que se adopte en nuestras escuelas y que se difunda dentro y fuera del Estado para instruccion de todos los que la lean y honra y provecho de V. Que esto se ratice y quedará contento este su Maestro, amigo y compadre que de veras lo aprecia.

J. Uenterio Gonzalez

F131

.D39

1881



FONDO DE CULTURA ECONOMICA

A la tierna memoria de mi madre
D.^a María Concepcion Gonzalez.

A mi buen padre D. Domingo Dávila.

A mi bondadoso tío y padrino
D. Andres Dávila

y
A la grata memoria de mi tío el Pres-
bítero D. Victoriano Dávila,
mi maestro en primeras letras.

PROLOGO.

Al fin puedo dar á la prensa mi Catecismo Geográfico, histórico y político de nuestro Estado, que he podido arreglar para uso de la niñez. Lo he dividido en tres partes, y son, á saber: la Geográfica, la Histórica y la Política, constituyendo cada una de por sí un Catecismo completo de su respectiva materia. Quizá por esto se encuentren repeticiones; pero que no he podido evitar, ya que la ilacion pedia no dejar incompleto un asunto.

¡Ojalá que mi trabajo, que no ha sido de un año, sino de varios, redunde en beneficio de la niñez, á quien va destinado especialmente, y se generalizen entre mis conciudadanos los conocimientos geográficos, históricos y políticos de nuestro propio Estado, para que así el hombre, al entrar á la sociedad política, sepa lo que conviene á la entidad federativa que le ha dado el ser, sepa lo que conviene á su individuo, en virtud de lo que exige su derecho, y sepa así armonizar su voluntad con la inteligencia, el deber con la ley, su bienestar propio con el de sus semejantes y el de la sociedad!

HERMENEGILDO DAVILA.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon.—Sección 2ª—Justicia y Fomento.—Con esta fecha dice el Gobierno del Estado al Vice-presidente del Consejo de Instrucción pública lo que sigue:

“De conformidad con el muy respetable parecer de ese Consejo y tomando debidamente en consideración el acertado y luminoso dictamen emitido por la comisión encargada de examinar el Catecismo Geográfico, Político é Histórico de Nuevo-Leon, escrito por el Sr Lic. Hermenegildo Dávila, este Gobierno ha tenido á bien acordar se adopte dicha obra como texto en todos los establecimientos públicos de instrucción primaria del Estado.—Tengo la honra de participarlo á V. para conocimiento del mismo Consejo.”

Y por acuerdo superior, tengo la honra de transcribirlo á V. para su satisfacción y efectos consiguientes, adjuntándole copia del acuerdo del Consejo y del dictamen relativo.

Libertad en la Constitución.—Monterey, 9 de Febrero de 1881.—*Miuro A. Sepúlveda*.—Secretario.—Al Sr. Lic. Hermenegildo Dávila.—Presente.

“Consejo de Instrucción pública de Nuevo-Leon.—Señores: La Comisión que suscribe, encargada de dictaminar sobre si sea de adoptarse como texto en las escuelas de instrucción primaria del Estado el Catecismo Geográfico, político é histórico de Nuevo-Leon, escrito por el Sr. Lic. Hermenegildo Dávila, y que el Gobierno del Estado ha sujetado al juicio crítico del Consejo de instrucción pública, cumple hoy con su difícil cometido, dando su parecer para que sea discutido por los ilustrados miembros de tan respetable Cuerpo.—Desde luego tiene la complacencia de manifestar que la obrita del Sr. Dávila la considera útil, no solo para la niñez, sino para todo ciudadano del Estado. Este juicio ha formado de ella despues de un estudio detenido, reconociendo por fundamento las razones que siguen.—En la parte geográfica hallará el alumno las nociones generales de la Geografía, las grandes divisiones naturales de la tierra y del agua de nuestro planeta, las líneas y círculos en que se considera dividido, zonas &c. La division de las Américas, Es-

tados de la República Mexicana, Estados-Unidos del Norte y países de la América del Sur.—Después de estas nociones preliminares, que guardan una exacta conformidad con las de autores reconocidos, se ocupa de nuestro Estado, explicando su longitud, latitud, límites, situación geográfica, montañas, fósiles, piedras explotables, minerales, ríos, salubridad, Flora y Fauna.—Aquí concluye el libro primero ó catecismo geográfico y sigue la parte política formando un catecismo distinto. La lección preliminar de este contiene: la división en municipalidades creadas antes de 1812, las de 1812 á 1825 y las que lo fueron después de este año; datos estadísticos generales sobre el valor de la propiedad del Estado, sobre productos agrícolas, noticias sobre la instrucción pública, número y nombre de las municipalidades.—La lección primera explica la fundación de Monterey, su riqueza, número de habitantes, sus edificios más notables, fábricas, escuelas y colegios; y así continúa una lección separada para cada una de las cuarenta y cinco municipalidades del Estado, dándose las mismas noticias, y luego una biografía en compendio con los rasgos más prominentes del héroe ó varón ilustre, cuyo nombre lleva el pueblo, en memoria de sus altos méritos ó virtudes cívicas.—Las noticias estadísticas, aunque no tengan la exactitud que era de desearse, por falta de una estadística levantada por una comisión competente, sin embargo, son tomadas de los mejores datos que hasta hoy se han publicado en las memorias del Gobierno del Estado; y los rasgos biográficos con que da fin cada lección, son de notable utilidad, porque las tiernas inteligencias, a quienes va dedicada esta obra, hallarán en ellos modales sublimes de tantas virtudes acrisoladas, de eminentes servicios á la patria prestados por la abnegación y patriotismo, y aun por la sabiduría, porque los nombres de nuestros pueblos, en su mayor parte, son los de otros tantos hombres ilustres, cuya memoria se ha encargado la historia de consignar.—El Catecismo histórico está dividido en dos partes. La primera es sobre historia antigua. Las tres primeras lecciones refieren los habitantes de este territorio, divididos en las diez y ocho tribus más conocidas: trata de los pobladores y colonos, descubrimiento del Nuevo Reyno de Leon,

primer pueblo que se fundó, medidas que se pusieron en práctica para reducir á los salvajes á la vida civil: predicación del evangelio y sistema odioso de las congregas, repartimientos y caserías de indios, cuyos resultados fueron una guerra encarnizada de ocho años, siendo la batalla más memorable la que se libró en el puerto que lleva el nombre de Zavala. De los misioneros y de los efectos saludables de sus predicaciones, al grado de que en 1603 fueron empadronados 35,000 indios. Continuación de las vejaciones á los indios, apatía de los Virreyes, y conclusión del siglo XVII en medio de una guerra de razas.—La lección 4ª explica lo que comprendía el territorio del Nuevo Reino de Leon.—La 5ª los pueblos que se fundaron, misiones establecidas en ellos, medidas prudentes del Virrey D. Fernando de Alencastre, prohibiendo las cacerías de los indios y ordenando que se las requiriese de paz: falta de cumplimiento de tales disposiciones y continuación de la guerra. La lección 6ª trata del Lic. Barbadillo y Victoria, quien comisionado por el Virrey abolió las congregas, ofreció á los gentiles que serían bien tratados en la vida civil, que se les repartirían tierras y sería suyo el fruto de su trabajo: felices resultados de tan sabias medidas. En la lección 7ª se refiere la vuelta á México del Lic. Barbadillo y de los disturbios ocasionados por esto: su vuelta al N. Reino de Leon y de su Gobierno. Siguen las lecciones 8ª 9ª 10ª y 11ª que contienen noticias no menos importantes.—Después el autor en la 2ª parte habla de la historia moderna, comenzando por el padre de la independencia, Sr. Cura Hidalgo, refiriendo en cinco lecciones los hechos más prominentes que tuvieron lugar en el Nuevo Reino de Leon desde esta época hasta el 3 Julio del año de 1821 en que el Gral. Arredondo, en junta de las Autoridades y de respetables vecinos de esta ciudad, á pluralidad de votos se determinó jurar la independencia, que había proclamado el Gral. D. Agustín Iturbide.—La lección 6ª contiene una noticia general de las épocas siguientes, que el autor divide en cuatro: la primera da principio el año de 1824, en que se expidió la constitución general para la República: la segunda comienza el año de 1846 en que acaeció la invasión de

los americanos: la tercera en que se expidió la constitucion de 1857, y la cuarta comienza con la ocupacion de Monterey por los franceses, y sucesiva ocupacion de ella por los Grales. Escobedo, Treviño y Naranjo. La leccion 7.^a trata de las últimas ineurciones de los indios, del tratado de Guadalupe Hidalgo, celebrado el 2 de Febrero de 1848 entre México y los Estados Unidos, del objeto de la Comision pesquisidora, y, por último, el autor hace varias consideraciones que, con bastante lógica, deduce como conclusiones generales de lo que ha asentado en su parte histórica, dando fin con esto á tan importante obrita. —La parte histórica contiene en compendio lo mas importante de la coleccion de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo-Leon, y apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Lináres, publicadas por uno de los miembros de este Consejo, por el distinguido historiador, Dr. Gonzalez. Esa ha sido la fuente de donde el Sr. Dávila ha sacado tan importantes noticias, como él mismo lo dice, y por demas es hacer elogio de esta parte del Catecismo, cuando el público ha juzgado como de mérito indisputable aquellas fuentes. —Quizá parecerá para algunos demasiado estensa para la niñez esta obrita, pero si asi fuere, la division que ha hecho su autor en tres catecismos distintos, formando cada uno una parte, y además la de lecciones, se presta facilmente, para que, sin recargar demasiado la memoria de los niños, se les exija solo lo mas importante, aunque toda ella puede servir de un excelente texto de lectura. —La comision, despues de haber hecho un escrupuloso exámen de toda ella, juzgó que era ya una exigencia de los adelantos del Estado, no solo por lo importante del asunto, sino porque reúne las cualidades de un librito destinado á inculcar las nociones primarias, tales son: claridad, clasificaciones exactas, y definiciones precisas, puestas al nivel de las tiernas inteligencias, y un lenguaje que hace interesante el asunto de que se trata. —Despues de este informe, algo difuso, y en fuerza de las razones que deja asentadas, la comision opina que el consejo debe dar su respetable aprobacion al Catecismo Geográfico, Político é Histórico de Nuevo-Leon, escrito por el Sr. Lic. Hermenegildo

Dávila, adoptándolo como texto en las escuelas públicas del Estado. —El Consejo resolverá, sin embargo, lo que estime conveniente. —Monterey, Diciembre 10 de 1880. —*Julio Olvera.* — Una rúbrica. — *Antonio Buentello.* — Una rúbrica. — Es copia sacada de su original. — *Julio Olvera*, secretario. — Una rúbrica.

Es copia. — Monterey, 9 de Febrero de 1881. — *Mauvo A. Sepúlveda*, secretario.

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-Leon. — De conformidad con el muy respetable parecer de ese Consejo y tomando debidamente en consideracion el acertado y luminoso dictámen emitido por la Comision encargada de examinar el Catecismo Geográfico, Político, é Histórico de Nuevo-Leon, escrito por el Sr. Lic. Hermenegildo Dávila, este Gobierno ha tenido á bien acordar se adopte dicha obra como texto en todos los establecimientos públicos de instruccion primaria del Estado.

Tengo la honra de participarlo á V. para conocimiento del mismo Consejo.

Libertad en la Constitucion. Monterey, 9 de Febrero de 1881. — *V. L. Villareal.* — *Mauvo A. Sepúlveda*, Secretario. — Al Vice-Presidente del Consejo de Instruccion pública del Estado. — Presente.

Secretaría del Gobierno del Estado libre y Soberano de Nuevo-Leon. — Seccion 2.^a — Justicia y Fomento. — Consejo de Instruccion Pública de Nuevo-Leon. — El Consejo de instruccion pública del Estado, en sesion de 10 del corriente, aprobó el siguiente acuerdo: — "1.^o En fuerza de las razones que, en el dictámen que antecede, ha espuesto la comision, se aprueba como texto en las escuelas públicas del Estado el Catecismo Geográfico, político é histórico de Nuevo-Leon, escrito por el Sr. Lic. Hermenegildo Dávila. — 2.^o Remítase dicho catecismo, con copia del dictámen é insercion de este acuerdo, al Gobierno del Estado para los fines consiguientes." — Y en cumplimiento de la parte final del acuerdo inserto,

tengo la honra de adjuntar á V. la obra de que trata, con la copia del dictámen á que se refiere dicho acuerdo, sirviéndose dar cuenta al C. Gobernador.—Libertad en la Constitución: Monterey, Diciembre 12 de 1880.—*Julio Olvera*, secretario.—Una rúbrica.”

CATECISMO GEOGRAFICO

DE

NUEVO-LEON.

NOCIONES PRELIMINARES.

LECCION I.

Definiciones.

- ¿Qué es geografia?
- El estudio que tiene por objeto la descripcion de la tierra.
- ¿Qué es la tierra?
- Un gran globo compuesto de tierra y agua.
- ¿De que tamaño es la tierra?
- Su diámetro es como de 6,000 leguas y su circunferencia como de 18,000.
- ¿En que proporcion están la tierra y el agua?
- La tierra es una cuarta parte de la superficie del globo y la agua forma las tres cuartas partes restantes de la misma superficie.